33- MO



### CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA NO. QUINCE - B

Sesión MATUTINA PERMANENTE DEL PLENARIO DE COMISIONES

Fecha: MIERCOLES 29 DE NOVIEMBRE 1 9 8 9

# SUMARIO:

CAPITULO	TEMAS	PAGINA
I ,	Reinstalación de la sesión permanente	2
11	Acuerdo de Rechazo a la Campaña Difa- matoria en contra del Congreso Naciona	1 2
111	Continuación del segundo debate del Pr yecto de Reformas a la Ley de Eleccion Cont	_
IV.	Suspensión de la sesión permanente	33

VTE/mpr.-33



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. QUINCE - B

PLENARIO DE COMISIONES

Sesion MATUTINA PERMANENTE DEL Fecha: MIERCOLES 29 DE NOVIEMBRE

1989

# INDICE:

### INTERVENCIONES:

- H. CARDENAS ESPINOSA
- H. CRESPO VERDUGO
- H. CHAVEZ ALVAREZ
- H. CHAMORRO JARAMILLO
- H. HARO PAEZ
- H. GAGLIARDO VALAREZO
- H. MORENO QUEZADA
- H. MEDINA LOPEZ
- H. MUECKAY BAZURTO
- H. PALACIOS PALACIOS
- H. RUIZ ENRIQUEZ
  - H. VALLEJO LOPEZ

### PAGINAS

- 12-13.
- 2.
- 3-18-28.
- 5-19-23-30-32.
- 4-18-22-26-30.
- 30.
- 10-11-12-18-27.
- 8.
- 3.
- 21.

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes - de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, en la Sa- la de sesiones del H. Congreso Nacional se reinstala la se- sión permanente del Plenario de las Comisiones Legislati - vas, bajo la Presidencia del señor doctor WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS, siendo las once horas con cuarenta minutos.

En la Secretaría actúa el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz, Secretario General del H. Congreso Nacional.

Concurren los siguientes señores diputados: COMISION LEGISLATIVA DE LO CIVIL Y PENAL

- H. Justiniano Crespo Verdugo
- H. Freddy Espinosa Chimbo
- H. Gustavo Medina López
- H. Luis Paladines Ramírez
- H. Carlos Solines Coronel
- H. Eloy Mueckay Bazurto

COMISION LEGISLATIVA DE LO LABORAL Y SOCIAL

- H. Edwin Chamorro Jaramillo
- H. Antonio Gagliardo Valarezo
- H. Guido Palacios Palacios
- H. Angel Polibio Chávez
- H. Juan Cárdenas Espinosa

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

- H. Carlos García García
- H. Augusto Pazmiño Orozco
- H. Carlos Vallejo López

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

- H. Jorge Sánchez Armijos
- H. Antonio Ruiz Enríquez
- H. Guillermo Haro Páez
- H. Aulo Navarrete Pérez
- EL SENOR PRESIDENTE. Señores diputados: tomen asiento para que la Secretaría pueda constatar el quórum.

1

II

EL H. CRESPO VERDUGO. - Señor Presidente, señores diputados: áltimamente hemos venido soportando algunas situaciones negativas, ya sea de periodistas en forma muy aislada, que -tratan de alguna manera de menospreciar el trabajo honesto, el trabajo en beneficio del pueblo ecuatoriano, del Congreso Nacional, y de manera especial estas críticas sin fundamento han sido de manera preferente en contra del señor Pre sidente del Congreso Nacional. Consideramos... EL SEÑOR PRESIDENTE. - Diputado Crespo: voy a pedirle que me permita encargar entonces la presidencia al señor Diputado Carlos Vallejo, para que dirija la sesión hasta que usted haga este planteamiento que ha formulado. - Señor Diputado -Carlos Vallejo: sírvase hacer cargo de la conducción de la sesión. -ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL DIPUTADO CARLOS VALLEJO LOPEZ, POR ENCARGO DEL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR. ------EL SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el Honorable Crespo. EL H. CRESPO VERDUGO. - Sí, señor Presidente. Decía que es tas críticas han sido dirigidas de manera especial en con:tra del señor Presidente del Congreso. Respetando su ideolo gía política, considero que su trabajo ha sido un trabajo -responsable y en beneficio de los caros intereses del pue blo ecuatoriano. Nadie puede negar que el Congreso actual -

ha rescatado una imagen de absoluta dignidad; se ha dejado

atrás, se ha dejado en el pasado aquellas reuniones bochor nosas de congresos pasados, que quisieron convertir a este sagrado recinto de la democracia en un refugio de situaciones negativas para el Congreso y para el país. Como el que más, respeto la opinión ajena y aún más el criterio do la prensa nacional. Por esta razón, de la manera más comedida, solicito a usted, señor Presidente y a los señores diputados, que respaldemos una labor de un Presidente que definitivamente ha trabajado, de un Presidente que ha demostrado que sobre situaciones negativas de una oposición ciega, están los intereses del país. Ruego a usted, señor Presiden te, disponga a Secretaría se dé lectura a un acuerdo que he presentado en forma oportuna. Gracias, señor Presidente. --EL SEÑOR PRESIDENTE. - El Diputado Medina tiene la palabra. El Diputado Ruíz tiene la palabra. ---EL H. RUIZ ENRIQUEZ. - Señor Presidente, señores legisladores: quiero sumarme a lo expuesto por el colega Diputado -Justiniano Crespo; pero creo que es necesario dejar claro ante el país, que cuando un diputado de una provincia peque na, como es el caso del Diputado doctor Wilfrido Lucero, -que está dirigiendo este Congreso con acierto, las críticas negativas se han hecho presentes. El país sabe, mi provin cia sabe que con el Diputado Lucero hemos tenido diferencias · ideológicas, pero esto no quiere decir que como representan te de una provincia que ha sabido dar gloria ilustre al -país, tenga que sumarme a solicitar por su manera de condu cir el Parlamento Nacional, yo creo que por sobre las dife rencias políticas está la unidad que debe primar en los representantes de una provincia altiva como es la Provincia del Carchi. Por eso quiero ser muy claro y categórico en mi exposición, señor Presidente, mi respaldo a mi compañero de representanción, al doctor Wilfrido Lucero, porque es un -digno representante de la Provincia del Carchi. Nada más, senor Presidente. ------EL SENOR PRESIDENTE. - El Diputado Angel Polibio Chávez tiene la palabra, -----EL H. CHAVEZ ALVAREZ. - Señor Presidente y honorables legis-

ladores: ciertamente que, como dice nuestro pueblo, hay que saber de quién vienen las cosas y, dependiendo de ello, debe uno reaccionar. Ultimamente ha habido una serie de incre paciones, inculpaciones por parte de un conocido columnis ta, quien es conocido fundamentalmente por la pasión y el sectarismo con que actúa y a veces respondiendo incluso a obscuros intereses; sin embargo de ello, hay que considerar que de todas maneras, igualmente como dice nuestro pueblo, de la calumnia algo queda. Por eso es que no podemos nosotros quedarnos callados frente a aseveraciones antojadizas, frente a opiniones que no tienen un real sustento que no sea exclusivamente una animadversión política y personal. Por otro lado, si es que el país recuerda los lamentables episodios que vivió el Congreso Nacional bajo la conducción de algunos ciudadanos que llegaron a dirigir el Congreso Na cional con consignas de entorpecer su función, con consignas de desprestigiar la labor del Congreso Nacional y provo caron serios problemas, digo, cuando uno recuerda aquello que avergüenza al país y compara con lo que hemos vivido -los setenta y un legisladores desde el 10 de agosto de 1988, realmente hay una gran diferencia; esa gran diferencia está marcada por una conducción honesta, por una conducción ver tical, por una conducción responsable, que ha recaído en manos, para satisfacción de nuestro partido, en manos de -uno de sus distinguidos militantes, el doctor Wilfrido Luce ro Bolaños. Por esta razón, al tiempo que agradezco por la propuesta formulada por el señor Justiniano Crespo, no pue do menos que, a nombre de los legisladores de la Democracia Popular, respaldar esa propuesta. Gracias, señor Presidente. EL SEÑOR PRESIDENTE. - El Honorable Gagliardo tiene la pala-EL H. GAGLIARDO VALAREZO. - Señor Presidente, señores diputa dos: los honores no se reclaman, pero sí se merecen y el honor de ejercer la Presidencia del Congreso Nacional es to talmente merecido para un ciudadano patriota como es el doc tor Wilfrido Lucero Bolaños. Para quienes por primera vez llegamos a la Legislatura, el haber trabajado bajo la con -

ducción del doctor Wilfrdio Lucero Bolaños ha sido realmen te una experiencia cívica de enorme valor porque nos ha to cado un Presidente del Congreso que definitivamente se iden tifica con los supremos valores éticos y cívicos que deben ser la guía de principios en el trabajo de los legisladores y también en el accionar político. El acuerdo político que tenía mi partido con el Partido Democracia Popular, al que se pertenece el doctor Wilfrido Lucero, concluyó; pero hay un acuerdo patriótico tácito entre todos los ecuatorianos progresistas, entre todos los ecuatorianos patriotas, para defender los intereses del país, para defender la democra cia, para defender los intereses sagrados del pueblo ecuato riano; y entre esos patriotas y hombres progresistas sin -ninguna duda está como uno de los más importantes y destaca dos represetantes, el doctor Wilfrido Lucero Bolaños. Por lo tanto, en términos personales, quiero expresar mi adhe sión al doctor Lucero Bolaños y sobre todo mi respaldo al acuerdo que ha sido presentado por el compañero Jefe de Bloque, Justiniano Crespo. Gracias, señor Presidente. --EL SENOR PRESIDENTE. - El Diputado Chamorro tiene la palabra. EL H. CHAMORRO JARAMILLO. - Señor Presidente: quiero saludar y felicitar la iniciativa que ha tenido el Jefe del Bloque Legislativo de Izquierda Democrática al proponer un acuerdo que lo único que pretende es dejar sentado ante la opinión pública la identificación que existe entre los legisladores con el Presidente del Congreso Nacional en tanto y en cuanto, como representante de la Función Legislativa y como vocero de la misma, ha sabido mantener siempre una posición rectilinea de dignidad y en defensa de los intereses nacionales. Resulta abominable, por decir le menos, que quien es té atacando frecuentemente al Congreso Nacional, y particularmente al señor Presidente, sea precisamente quien hace apología constante de la intervención extranjera en asuntos internos del país, quien ataca al Congreso Nacional esté -siempre a la defensa de los más obscuros y abiertos intereses de la antipatria y, lo que es peor, siempre esté buscan do en sus semejantes los defectos que para él seguramente -

podrían constituir hasta virtudes. Yo quiero felicitar esta iniciativa y destacar que con el doctor Wilfrido Lucero Bolaños nuestro Congreso ha mantenido personalidad, decisión y fundamentalmente trabajo patriótico; y que no será un cronista, no quiero llamarlo plumífero, pero sí un cronista en tregado a la oligarquía, a los sectores más retardatarios de nuestra patria, quien pretenda ofender al Congreso Nacional a través de su Presidente. Por lo mismo, señor Presidente, yo me adhiero a aquel acuerdo.

EL SENOR PRESIDENTE .- El Diputado Haro tiene la palabra .---EL H. HARO PAEZ. - Señor Presidente: hace algunos días, en la Provincia de Chimborazo, con mucha curiosidad, un sector que representa a la derecha política del país, sin consultar al pueblo, se permitió hacer un homenaje a un supuesto periodista del que más o menos ha hecho referencia el compa nero Chamorro. No es que solamente ha atacado a la Provin cia del Chimborazo, porque este homenaje que lo hicieron te rratenientes del Cantón Chunchi y Alausí, cuando nuestro go bierno socialista democrático justamente a través de la política agraria, a través de la política del Ministerio de -Agricultura, ha tratado de beneficiar a los sectores pobres de Chimborazo; sin embargo de esto, sectores de derecha le dieron un homenaje, por lo que salieron el pueblo a las calles a rechazar este acto, este acto que en esta vez se ha atentado contra un miembro del Congreso Nacional, contra el Presidente del Congreso Nacional, que ha demostrado durante todo este tiempo honestidad y capacidad y consecuencia con el Gobierno de Rodrigo Borja. Por eso quiero unirme a la -propuesta que ha hecho el compañero Jefe del Bloque de la -Izquierda Democrática y rechazar la sistemática campaña de difamación en contra de los miembros del Congreso Nacional. Es hora de decir todos nosotros: ya basta a estos sectores que tratan de hacer daño al primer poder del Estado. Muchas gracias, señor Presidente. ---------

EL SEÑOR PRESIDENTE, - Con la intervención del Diputado Mueg kay y del Diputado Palacios, daremos lectura al proyecto de acuerdo. El Diputado Mueckay tiene la palabra. ----

EL H. MUECKAY BAZURTO. - Gracias, señor Presidente: 10 que voy a manifestar desde luego que no compromete en nada la opinión de mi partido político, porque para hacerlo no he consultado, voy a expresar mi crtierio personal; y también, no por lo que ha dicho el Diputado Haro sino a pesar de lo que ha dicho, quiero tomar la palabra para plantear una interrogante: ¿de qué manera se deben conducir las cosas en este país? Los hombres no podemos ser perfectos en todas nuestras actuaciones y al intervenir aquí no solamente lo hago como diputado sino que vengo recordando el trayecto de mi vida, como educador, como empresario particular, de los que reniegan y que sin embargo tanto aportan para este país; como instructor de relaciones humanas y como periodista. El ser ecuánime, el querer ubicar las cosas en el lugar que -corresponden, el saber juzgar a las personas en el contexto histórico en que desenvuelven sus actividades y en sus propias concepciones, no es cosa de inspiración del momento, eso requiere una maduración a través del tiempo; por eso es que no es muy prudente tomar a cada rato la palabra porque el hombre mientras más frecuentemente habla más propenso es tá a equivocarse. Pero al hombre que ha sido capaz de darle tranquilidad al Parlamento ecuatoriano para que pueda debatir y pueda combatir con altura en medio de una gama de intereses y de concepciones políticas, creo que merece respetárselo también. Yo, cuando vine aquí, cuando gané las eleccciones en la Provincia de Los Ríos, me preparaba a venir a un campo de batalla por todo lo que la vida me había enseñado y había leído, sabía que en un momento dado tenía que estar dispuesto a lanzar un cenicero, a arrancar un micrófono o a sacar una pistola, y al principio traía pistola y dije: vamos a ver qué va a pasar aquí; pero realmente en 🧸 el desarrollo de estos dos períodos legislativos, hemos tenido la oportunidad de tener un Congreso, un Parlamento don de hemos podido exponer nuestras ideas, discrepar y a veces discrepar a fondo, otras veces con el silencio condenar cosas que se dicen con los labios y no se sienten con el cora

zón ni se piensan con el cerebro, a veces sentir lástima de que se quiera arrugar el destino de este país por el solo prurito de practicar la venganza. Pero estos tiempos que es tamos viviendo tienen que dar lugar también a que en el futuro los efectos de estos tiempos den lugar al surgimiento de políticos con otra concepción, con otra madurez, con --otra proyección; y si las críticas llegan por ser como so mos cuando actuamos con la razón en la mano, cuando meditamos en el destino de la patria; si esas críticas llegan y pretenden herirnos, abramos el abanico de nuestra propia -concepción y dejemos que estas críticas caigan en ese paraguas y no nos mojen. Yo me voy a adherir al acuerdo del Pre sidente del Congreso porque yo he sentido personalmente que su conducción ha sido positiva, no vamos a decir que ha sido excelente, difícil que sea en las condiciones actuales. Y a través de esta adhesión, a través de todo cuanto se ha expresado, de cuánto duele la forma como se expresan con re lación a uno, también les digo que desde este puesto de la oposición he sentido los duros dardos y los envenenados dar dos que se lanzan sin pensar en los efectos que les llegan a las personas que, sin tener culpa, deben recibir. Yo creo que el Diputado Medina, con quien hemos conversado hace un momento, va a hacer una exposición en lo que tiene que ver a lo que pasa con los legisladores, no quiero tocar ese tema porque él lo va a tocar a fondo; pero lo importante es que meditemos que así como nos duele lo que nos dicen, a ve ces lo que decimos también hiere a otras personas, no hagamos a otros lo que no queremos que nos hagan a nosotros. Mi respaldo al señor Presidente del Congreso. -----EL SENOR PRESIDENTE. - El honorable Palacios tiene la pala bra.

EL H. PALACIOS PALACIOS. - Señor Presidente, señores legisla dores: hay una expresión popular que siempre recordaremos - especialmente en nuestro país, y que dice que cuando los perros ladran es porque estamos cabalgando, yo creo que eso - es lo que estamos haciendo aquí. Que se revise la historia del Congreso Nacional y saquen una evaluación del trabajo -

que se viene realizando. El señor Presidente se ha dedicado a cumplir con responsabilidad sus funciones específicas; nosotros hemos trabajado cumpliendo con nuestras obligaciones, y yo quisiera que vean cuántas leyes se han dictado en el Congreso Nacional, se han actualizado, parece que esto es lo que les duele; y en vez, los señores que están dedica dos a calumniar, a criticar, deberían hacer un análisis sereno de la situación del Congreso Nacional, de lo que estamos haciendo por el país, eso sería importante, pero no defendiendo a países que nada tienen que ver con el desenvolvimiento de nuestro país. Es por eso, señor Presidente, que rechazo y estamos juntos, creo que hoy día los legisladores que somos la representación auténtica del pueblo, hoy día sí está el pueblo aquí en el Congreso Nacional y esto es lo que les molesta. Por lo tanto, seguiremos unidos, seguire mos luchando y respaldaremos a nuestro Presidente hasta -cuando se cumpla nuestro período. Gracias, señor Presidente. EL SENOR PRESIDENTE. - Gracias, honorables legisladores. Antes de ordenar la lectura del acuerdo, quisiera expresar un corto criterio. Los méritos de Wilfrido Lucero Bolaños y su capacidad para conducir el Congreso Nacional han sido ya -analizados por ustedes; me uno a ese respaldo a nuestro Pre sidente titular y el rechazo a las críticas que contra él -

"El Plenario de las Comisiones Legislativas, Considerando: Que en algunos medios de comunicación colectiva se han veni do publicando durante los últimos tiempos diversos artícu los y menciones referidos injustamente al señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, que distorsionan la realidad y que pretenden afectar al Congreso Nacional provocando desconcierto y desinformación en la ciudadanía; Que el señor

Presidente del Honorable Congreso Nacional ha enmarcado todos sus actos en el respeto absoluto a las instituciones de mocráticas, a la verdad, a la justicia y al respeto absoluto a los medios de comunicación colectiva, Acuerda: Recha zar la campaña desinformativa en contra del Congreso Nacional y respaldar de modo irrestricto al señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños, cuyo nombramiento como Presidente es pro ducto de una resolución soberana del Congreso Nacional en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y en reconocimiento a su valor como parlamentario comprometido con la solución de los acuciantes problemas nacionales". --EL SEÑOR PRESIDENTE. - Está en consideración el acuerdo propuesto. - El Honorable Medina tiene la palabra. EL H. MEDINA LOPEZ. - Señor Presidente, colegas diputados: quiero, en primer lugar, sumar mi voz y adherirme a pleni tud al acuerdo que está en consideración de la Sala, y no quiero abundar en razonamientos respecto de su contenido -porque colegas ya lo han hecho con propiedad y justeza; sim plemente, respecto de ese acuerdo , quisiera adicionar el que se resuelva publicarlo por la prensa. Pero quiero tam bién, señor Presidente y colegas, hacer propicia esta oportunidad para levantar mi voz en defensa de la dignidad de todos y cada uno de los parlamentatios que integramos el --Congreso Nacional en el período 1988-89-90; porque, señor -Presidente, no sé si las frustraciones y las amarguras se vuelcan en epítetos y en adjetivos peyorativos de toda laya en contra de los diputados. No voy a recordar aquí el memorial de agravios de los que generalmente y muy especialmente en los últimos días hemos sido víctimas, pero es que inclusive hay personas que se sienten con autoridad moral e intelectual para calificar el nivel intelectual de los parlamentarios. Hace pocos días no más, vimos que alguna entidad ha hocho una encuesta entre ciudadanos, que ciertamente por los rigores de la vida no pueden escuchar las intervenciones ad integrum del Parlamento y muy especialmente del -Plenario de las Comisiones Legislativas, calificando intere sadamente a unos legisladores como excelentes, a otros como

mediocres, a otros como regulares o como pésimos; y nada más injusto, señor Presidente, que se sientan con autoridad para calificarnos sin siquiera tener la suficiente voluntad para venir a revisar las grabaciones o las versiones magnetofónicas particularmente del Plenario de las Comisiones, para que sepan qué se discute y quienes discuten los problemas que tienen que ver con la patria ecuatoriana. Y cuando me es toy refiriendo a esas calificaciones estoy aludiendo tam -bién al propio Presidente del Congreso, doctor Wilfrido Lucero Bolaños, a cuya experiencia parlamentaria precisamente se deba que este Congreso haya funcionado y esté cumpliendo con su deber. No es no más de sentarse en el puesto del Pre sidente del Congreso para que las cosas salgan bien, salgan excelente o salgan mal; porque conducir a un cuerpo colegia do como el Congreso Nacional, integrado por representantes de las más variadas concepciones políticas del pensamiento nacional, no es cosa fácil; porque abordar los problemas -complejos y graves de la patria desde las más distintas con cepciones políticas e ideológicas, no es cosa fácil. Por -eso hemos querido aunar nuestra voz a la adhesión al señor Presidente del Congreso, pero también decir nuestra voz de protesta por los permanentes ataques de que somos víctimas los parlamentarios. Quisiéramos, señor Presidente, que aque llos que se sienten con capacidad para calificarnos, vengan y se sienten en ese puesto destinado a la prensa nacional, que dicho sea de paso y tenemos que ser reales y objetivos, a partir de la seis de la tarde está vacío o siempre casi vacío, para que por lo menos sientan el querer de la patria, el dolor de la patria, la angustia de los parlamentarios, para así podernos calificar. No tienen, entonces, autoridad moral, autoridad intelectual, autoridad cívica, quienes se han especializado en hablar y en escribir en neutro para ca lificar a unos parlametnarios interesadamente como excelentes, a otros como mediocres y a los demás como nulos. Yo no estoy reclamando, señor Presidente, ubicaciones personales: por suerte o no sé si por gracia, a mí me han colocado en alguna posición que a lo mejor podría alagar mi vanidad. Yo no he venido, señor Presidente, al Congreso Nacional a ningún concurso, he venido a representar a mi provincia, --

그는 문교가 하는 말을 모르는 이 얼마를 통하는 것을 만난 사람들이 말했다면 모습니다고 있다.

con hidalguía, con dignidad, con capacidad; pero sí me duelen las injusticias que todos los días los diputados sufrimos cuando somos víctimas de ataques injustificados. Y no sotros no estamos defendiendo que somos el monopolio de la verdad o del talento; somos, en mi caso particular, ecuatorianos comunes y corrientes que con esfuerzo nos hemos la brado un nombre; pero aquí todos los parlamentarios nos esforzamos por cumplir la delicada tarea que nos encomendó el pueblo ecuatoriano. Por eso, señor Presidente, he querido hablar, porque he querido aprovechar de esta coyuntura de una adhesión justa a nuestro Presidente del Congreso, frente a los ataques injustos, reiterados e injustificados, para también defender el honor de los parlamentarios que sí estamos cumpliendo con la verdad. Quisiéramos escuchar las luminosas ideas de quienes nos critican, pero sobre asuntos puntuales, precisamente para que la legislación sea lo que ellos quieren, expresión del más alto talento de la patria. Gracias, señor Presidente, gracias, señores legisladores. EL SENOR PRESIDENTE. - El diputado Cárdenas tiene la palabra. EL H. CARDENAS ESPINOSA. - Señor Presidente: comienzo por ex presar mi solidaridad personal con la intencionalidad del acuerdo que se está discutiendo; pero, precisamente para no caer en generalidades, deseo exponer un criterio para que ese acuerdo recoja con mayor puntualidad el hecho concreto al que nos estamos refiriendo; porque la generalización corre el riesgo de que este Congreso sea injusto en la apre ciación de la labor de los periodistas del Ecuador. A mí no me afecta para nada el hecho de que tengamos una opinión pú blica exigente, valiente, incisiva, audaz, que tenga la posibilidad permanente de emitir sus puntos de vista sobre todos los temas; es más, si nos califican, nos obligan a me jorar. Nosotros somos expresión de una voluntad popular equivocada o acertada, y aquí venimos a pasar un importante examen ante la democracia, y nuestros jueces son nuestros electores. ¿Pero cuál es el contacto nuestro con los electo res?:Los medios de comunicación colectiva, y como tales, -mientras más aspiremos a una democracia ampliada, sin res -

tricciones, homos de ser consecuentes con ese criterio, res petando esa libertad. No podemos esperar otra cosa de un --Congreso, que como el nuestro, está lleno de muchas imper fecciones, de muchas frustraciones. Es la hora de decir, -por ejemplo, que con cuanto sueño venimos los diputados de provincias y vemos que ninguno de esos sueños se concretan en realidades. Es una actitud frustrante la de un Congreso que yo no sé por qué todavía, para el tratamiento de las le yes, da una lectura, un primer debate, que hacen los mismos papeles en cuanto a la tramitación de la ley, y que lo único que consagra es el atraso de por lo menos un año en el tratamiento de dicha ley. Un Congreso que requiere modernizarse, humanizarse, un Congreso que tiene que estar a tono con las circunstancias, respondiendo al clamor de nuestro pueblo. ¿Y cómo saber lo que nuestro pueblo espera del Congreso? Esa impronta, ese vínculo permanente lo establecemos a través de la opinión pública. Por esto, señor Presidente, yo sugiero que este acuerdo, al que me adhiero en su espíri tu, debe decir puntualmente a qué caso concreto se refiere, y qué es lo que rechazamos; porque si rechazamos la expresión de los medios de comunicación, de la opinión pública en general, estamos cometiendo una injusticia histórica, -porque tenemos que preciarnos de una opinión pública ecuato riana que ha sabido responder con pasión al cumplimiento de su tarea. Y nosotros, con humildad democrática, tenemos la obligación de someternos al juicio que nos depara la opinión pública, que sintoniza lo que siente nuestro pueblo. Mi adhe sión personal, señor Presidente, a esta intención de respal do al doctor Lucero. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Honorables legisladores: Han habido - expresiones de apoyo y respaldo al Presidente del Congreso Nacional, de rechazo a las críticas y comentarios que se -- han dado por parte de ciertos columnistas o en algún caso - de notas de prensa. Se ha leído el acuerdo, señor Secreta - rio, voy a someter a votación. Los honorables legisladores que estén de acuerdo con el proyecto de acuerdo presentado por el II. Justiniano Crespo, que se sirvan levantar el bra-

zo. - Estamos en votación, voy a ordenar después un ajuste en la redacción.

EL SEÑOR SECRETARIO. - Señor Presidente: de diecisiete diputados presentes, votación unánime a favor, diecisiete miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas. ------

INTERVENCION DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, FRANCISCO RAMON GALLEGOS.

Muchas gracias. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores: a nombre del Tribunal Supremo Electoral desearíamos, como uno de los organismos más importantes del Estado, sumarnos a este merecido respaldo al Presidente del Congreso Nacional ante las injurias vertidas por algunos de los medios de comunicación, y especialmente por un periodis ta que no tiene la capacidad ni autoridad moral para poder hacer muchas de las críticas. Quién más que nosotros, los miembros de la Función Electoral, hemos sido testigos, de unos seis meses acá, del trabajo tesonero y árduo del Con greso Nacional, y ahora en este trabajo de los últimos deta lles de la ley, pues realmente somos los más fieles testi gos de ese trabajo; por lo tanto, damos nuestro respaldo al Congreso Nacional en pleno y en especial a su Presidente, que con toda su inteligencia y su experiencia está sabiendo guiar a este Congreso para sacar las leyes que necesita la

EL SENOR PRESIDENTE. - Señores diputados, señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral, señor Vicepresidente: quiero aprovechar esta oportunidad por brevisimos minutos, para destacar en primer lugar, la actitud del Congreso Nacional frente a injustificados y permanentes ataques de que viene siendo objeto, sin ninguna razón; parecería que hay una cam paña orquestada en contra del Parlamento ecuatoriano. Seguramente quienes no creen en la democracia, están pensando que a lo mejor es conveniente disminuir la personalidad ju rídico-político-constitucional del Congreso de la República, disminuir su presencia y su influencia en la vida democráti ca nacional, porque esa presencia y esa conducta al menos del actual Congreso Nacional, seguramente está perjudicando sus intereses o los intereses de los círculos reducidos a los que ellos pertenecen. No encuentro otra explicación fren te a la campaña que desde hace algún tiempo se ha lanzado en contra del Congreso Nacional, campaña que es de ataque abierto a veces y otras de omisión deliberada de aquello que hace y produce el Congreso de la República. Cuando las encuestas que realiza, no el Congreso Nacional, sino otras instituciones, pero que en alguna parte se han referido a la tarea que ha cumplido el actual Congreso Nacional, esas encuestas que son varias, cuando esas encuestas han arrojado por primera vez en la historia parlamentaria del Ecuador un saldo favorable de la opinión pública hacia el actual --Congreso, eso se lo omite deliberadamente, se lo esconde de liberadamente. Estoy perfectamente enterado de los resultados de esas encuestas, y con satisfacción para todos noso tros, no solamente para la Presidencia del Congreso Nacio nal, tenemos que comunicarle al país, que por primera vez en la historia parlamentaria del Ecuador, ha habido un Congreso que ha merecido por varias ocasiones el respaldo y la opinión pública favorable de la nación. Señores diputados:

no podrá haber democracia alguna, no podrá haber desarrollo del país sin un Congreso que sepa cumplir con sus obligacio nes y con sus deberes constitucionales y legales. El Congre so es, por su naturaleza, el escenario más alto de la democracia, es el escenario pluralista de la democracia, es el escenario en donde se practica y se vive la democracia; y aquí, por fortuna, todos hemos respetado las ideas de los demás, los derechos de los demás, y hemos contribuido, como así me ha sido placentero destacarlo públicamente en muchísimas ocasiones, hemos contribuido todos los setenta y un legisladores a que se eleve el debate parlamentario; este ha sido ciertamente un escenario democrático de confronta ción de las diferentes ideas que tienen los partidos políti cos y los legisladores que pertenecen a esos diferentes par tidos políticos. Entonces, hay que entender que diariamente nosotros vivimos aquí una confrontación, pero una confronta ción que tiene que ser cada vez más firmemente civilizada y democrática, y eso hemos querido hacer y lo estamos logrando con el concurso, repito, de todos y cada uno de los le gisladores del país. Quiero agradecer finalmente por el bon dadoso respaldo que ustedes se han servido dar a la Presiden cia del Congreso Nacional. Lo que tratamos de hacer es, sim plemente, el cumplimiento diario, esforzado y honesto de la función que el pueblo ecuatoriano, por intermedio de uste des, nos ha encomendado; y no puede ni esta Función ni el -Congreso Nacional ser manoseado a pretexto de cualquier cosa por quienes creen que son los dueños de los criterios y de la opinión pública nacional. Yo siempre he estado y esta ré dispuesto a defender con toda la energía del caso al Con greso de la República, porque creo en esta Función del Es tado; y estaré dispuesto también, en aras de la orientación de la opinión pública, de que se conozca la verdad, a defender también a la Función que estoy desempeñando, que ha sido atacada sin darse siquiera la molestia de recurrir a las fuentes de información del Congreso Nacional, para hacer las aseveraciones que vienen haciendo. Creo que el trabajo que vienen cumpliendo ustedes, señores legisladores, es la -

mejor respuesta a tanto disparate que a veces escuchamos e leemos en ciertos medios de comunicación social, a los que no debemos tenerles miedo porque es necesario que el Ecua dor viva no de las cosas ni de los infundios que se lanzan sino de la auténtica verdad democrática que tiene el Congre so Nacional. Señores diputados: les quedo profundamente reconocido por este gesto de respaldo, de manera muy particular al Diputado Justiniano Crespo, que fue el que ha adopta do esta iniciativa, y a todos los colegas legisladores que de una u otra manera han expresado con tanta bondad democra tica sus criterios en favor del trabajo que venimos reali zando. Gracias, señores diputados. - Vamos a continuar con el tratamiento del proyecto en el que nos encontramos empenados. Debo agradecer también, después de haberlo hecho con congresistas, las bondadosas expresiones y el res paldo del señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral, institución importantísima de nuestra vida republicana y de mocrática que él representa .- Señor Secretario: continuamos entonces, con el tratamiento del Artículo cuarenta y siete, me parece.

### III

EL SEÑOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. - Dentro del segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Elecciones, se ha ha aprobado hasta el Artículo treinta y tres, que constaba en el proyecto con el número cuarenta y cinco; y dentro de los innumerados que pertenecen a este Artículo treinta y tres, el texto de lo que constaba como Artículo cuarenta y seis. Corresponde el texto del nuevo Artículo innumerado, que constaba como 47, que será el literal b) del Artículo 33. Dice así el mencionado Artículo innumerado: "En las juntas receptoras del voto intervendrán los mismos ciudadanos que actuaron en la primera vuelta dectoral y se utilizarán los mismos padrones electorales. El sufragio y los escrutinios de las juntas, los escrutinios provinciales y los escrutinios - aquí debe faltar alguna palabra-

않는 아이 나는 이 중요하면 그 하고 없었다며까다

se realizarán de conformidad con las normas de esta ley que hubieren sido aplicadas a la primera vuelta electoral". ---EL SEÑOR PRESIDENTE. - En consideración el artículo que cons ta como 47 en el proyecto. Diputado Gagliardo. ------EL H. GAGLIARDO VALAREZO. - Señor Presidente: la observación que este artículo está mal colocado, porque estamos tratando de los escrutinios provinciales en su primera y se gunda fase, y luego el escrutinio del Tribunal Supremo Elec toral, y después volvemos en una especie de reencuentro -inesperado, con el asunto de la Junta Receptora del Voto. -De manera que, este artículo debiera ubicárselo en forma -conveniente, señor Presidente, para que exista armonía en el contexto de la reforma. ---EL SEÑOR PRESIDENTE .- Diputado Medina. -----EL H. MEDINA LOPEZ .- Para expresar mi total acuerdo con la observación formulada por el colega Gagliardo, porque este artículo desentona en el capítulo que estamos analizando; y creo, señor Presidente, que la ubicación correcta sería ponerlo luego del Artículo trece. ---------EL SENOR PRESIDENTE .- ¿Del Artículo trece del proyecto? ---EL H. MEDINA LOPEZ. - Del Artículo trece, que se refiere a -. la segunda vuelta electoral, porque son disposiciones que aluden exclusivamente a la segunda vuelta electoral. Entonces, convendría ponerlo como Artículo catorce y correr natu ralmente la numeración. Gracias, señor Presidente. ------EL SENOR PRESIDENTE. - Diputado Angel Polibio Chávez. -----EL H. CHAVEZ ALVAREZ .- Gracias, señor Presidente .- Siendo coincidente con la opinión de los dos señores diputados que intervinieron anteriormente, pensaba proponer que el artícu lo comience con una expresión que diga: "De ser necesaria la realización de la segunda vuelta electoral..." y continúe el texto respectivo; porque, aparte de que la ubicación no es la adecuada, en cierto modo comienza a detallar el proce dimiento, pero es necesario que de inicio se establezca que se está refiriendo a la segunda vuelta electoral. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Diputado Chamorro . -----

EL H. CHAMORRO JARAMILLO .- Precisamente lo que indica el Di putado Angel Polibio Chávez es lo correcto: "De ser necesaria la segunda vuelta electoral..." etcétera. Y adicional mente, señor Presidente, una falla que encontró el señor Se cretario, me parece correcto: "los escrutinios provinciales y los escrutinios nacionales". Nada más, señor Presidente.-EL SENOR PRESIDENTE .- Señores diputados: sobre este Artícu-10 47 del proyecto hay varias inquietudes: la presentada -originalmente, que ha dado ya motivo de propuestas concretas, por el Diputado Gagliardo; luego, la presentada por el Dipu tado Medina, para que se busque una mejor ubicación del artículo dentro del proyecto, él sugiere que sea después del Artículo 13, se inscribe dentro de lo propuesto por el Dipu tado Gagliardo. Y también la propuesta de los diputados: An gel Polibio Chávez y Chamorro, en el sentido de que este Ar tículo 47, que si la sala aprueba que vaya después del 13, debería empezar con las siguientes expresiones: "De ser necesaria la segunda vuelta electoral, en las juntas receptoras del voto intervendrán..." etcétera, y que en el segundo inciso se aumente la palabra, después de "escrutinios", "na cionales". ¿Cómo quedaría entonces el artículo con esas pro puestas, señor Secretario? ---------EL SENOR SECRETARIO. - Diría así, señor Presidente: "De re querirse la segunda vuelta, en las juntas receptoras del vo to intervendrán los mismos ciudadanos que actuaron en la -primera vuelta electoral y se utilizarán los mismos padrones electorales. El sufragio y los escrutinios de las juntas, los escrutinios provinciales y los escrutinios nacionales se realizarán de conformidad con las normas de esta ley que hubieren sido aplicadas en la primera vuelta electoral". ---EL SEÑOR PRESIDENTE. - Los señores diputados que estén de -acuerdo con el texto del artículo que acaba de ser leído, que se sirvan levantar el brazo. ----------EL SEÑOR SECRETARIO. - Quince a favor, de quince presentes, señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE. - Aprobado el artículo. - Vamos ahora a resolver lo de la ubicación. - El Diputado Medina había propuesto que ubiquemos este artículo después del 13.- Los senores diputados que estén de acuerdo... O que se faculte a la Secretaria para que haga la ubicación correspondiente; porque como ha habido cambio de artículos innumerados, tal vez eso sea lo pertinente. Los señores diputados que estén de acuerdo en facultar a la Secretaría para la ubicación de los artículos, simplemente, no solamente en este caso sino en los demás, porque hay algunos innumerados y podríamos ha cernos un enredo si lo hacemos en este momento, se sirvan levantar el brazo... Para que quede la facultad para la Secretaría General, para que haga las ubicaciones.------EL SENOR SECRETARIO. - Quince a favor, de quince presentes. señor Presidente. ------EL SEÑOR PRESIDENTE. - Ha sido aprobada la resolución. - Conti núe, señor Secretario. ------EL SEÑOR SECRETARIO. - Como Artículo 34, antes 48, el proyec to dice: "Luego del último Artículo innumerado del Capítulo V del Título IV, agrégase el Capítulo VI, que dirá: "De las Impugnaciones y de los Recursos Electorales, y constará de los siguientes artículos innumerados..." Hasta ahí el primer inciso de este Artículo 34. ------EL SENOR PRESIDENTE. - En consideración lo que aparece como Artículo 48 del proyecto que ustedes tienen, señores diputa dos .- Los señores diputados que estén de acuerdo, que se -sirvan levantar el brazo. - No hay observaciones. - Voy a sus pender unos cinco minutos la sesión, hasta invitar a los se ñores diputados que están por los pasillos, según tengo información, para que se incorporen a la sala. ------EL SENOR PRESIDENTE. - (vacío de grabación)... una vez que ha ingresado a la sala el Diputado Crespo. --------EL SENOR SECRETARIO. - Señor Presidente: quince diputados, EL SENOR PRESIDENTE. - Los señores diputados que estén de -acuerdo con el texto del Artículo 48 del proyecto, que se -

sirvan levantar el brazo. ------

EL SEÑOR SECRETARIO. - Quince a favor, de quince presentes. -EL SEÑOR PRESIDENTE. - Aprobado el artículo. - El siguiente. que sería el primer innumerado, señor Secretario. ------

office Colors and complex of

EL SEÑOR SECRETARIO. Literal a), Artículo innumerado: "Los partidos políticos, por intermedio de su representante legal nacional o provincial, o los candidatos, tendrán los siguien tes derechos y recursos electorales: 1. Derecho de impugnación. 2. Recurso de apelación; y, 3. Recurso de queja".

EL SENOR PRESIDENTE. - En consideración el Artículo 49, que sería el primer innumerado de este artículo. - Diputado Va - 11ejo.

EL H. VALLEJO LOPEZ. - Señor Presidente: el señor Secretario con justa razón hizo una corrección en la redacción. El problema es que no es necesariamente un representante, hay varios representantes entiendo yo, señor Presidente del Tribunal Electoral; y en este caso lo hay que cambiar es la redacción. Si es un solo representante, está bien como leyó el señor Secretario, pero si son varios representantes o representantes propondría que quede: "Los partidos políticos, por medio de sus representantes legales a nivel nacional o provincial plos candidatos tendrán los siguientes derechos". Gracias.

EL H VALLEJO LOPEZ. - Señor Presidente: el texto original dice: "Los partidos políticos, por intermedio de sus representantes legales, nacional o provincial..." está mal; por eso el señor Secretario lee: "de su representante legal nacional o provincial.." ¿Es lo correcto, señor Presidente del -- Tribunal Electoral, que es un solo representante? Entonces, señor Presidente, queda la redacción como leyó el señor Secretario.

EL SENOR PRESIDENTE .- El Director Nacional, explica, o el -

EL SENOR SECRETARIO. - Literal b), Artículo innumerado: "La impugnación podrá presentarse ante el Tribunal Supremo o --Provincial Electoral, según lo que corresponda, en los si -guientes casos: a) De las inhabilidades que tuvieren las -candidaturas para intervenir en las elecciones unipersona les o pluripersonales; y, b) Por inconformidad en el resultado numérico de los escrutinios electorales. A la impugnación se adjuntarán las pruebas y documentos justificativos, sin los cuales no se aceptará su trámite. La impugnación po drá ser presentada dentro del plazo de dos días contados a partir de la proclamación de los resultados numéricos compu tarizados de una elección, y dentro del plazo de cuatro -días contados a partir de la notificación de las candidaturas. Una vez presentada la impugnación, se correrá traslado al impugnado por un día, y con la contestación o en rebel día, el Tribunal Supremo o Provincial calificará las candidaturas dentro de dos días de concluido el plazo para impug nar. La impugnación la conocerá y resolverá el Tribunal ---Electoral correspondiente dentro del plazo de dos días".---EL SENOR PRESIDENTE, - En consideración. - Diputado Gagliar -

EL H. GAGLIARDO VALAREZO. - Señor Presidente: a medida que avanzamos en la aprobación de estas reformas, creo que va quedando la evidencia de algunos vacíos, de algunas contradicciones con otros artículos, con otras disposiciones de la ley vigente, artículos que no son suprimidos ni modifica dos para que guarden concordancia con las reformas que se están aprobando. En este caso de las impugnaciones se vuel-

ve a utilizar la expresión: "resultados numéricos de los es crutinios electorales..". Ayer se hizo una observación respecto de lo que quería significar exclusivamente los resultados numéricos. Qué sucede en el caso de las nulidades que pueden solicitarse sean declaradas por el Tribunal Provin cial Electoral, no se hace ninguna referencia, señor Presidente; es más, no se está tomando en cuenta una serie de 🛶 cuestiones que pueden presentarse, como lo previsto en el -Artículo 93 de la Ley de Elecciones, cuando la nulidad de la votación de una o más parroquias hace depender de esa nu lidad el resultado electoral, tiene que volverse a celebrar la votación en esa parroquia en donde se ha declarado una nulidad, que ya es trascendental que influye en forma defi nitiva en el resultado final de las elecciones. De manera que sí quisiera que, a propósito de este artículo, un poco nos complementara la explicación, pues lógicamente sometién dome al riesgo de siempre, de que se moleste algún legislador porque pido la explicación; pero como yo soy necio, vuel vo a solicitar una explicación en relación a este tema. Que daron algunas cosas pendientes; por ejemplo, qué pasaba con las actas que, siendo rezagadas, iban pues a la segunda fase del escrutinic provincial, actas que también pueden ser susceptibles de impugnación; qué sucede allí en los plazos que se han fijado cuando se presenten impugnaciones sobre estas actas rezagadas, no se me respondió ayer sobre esta interrogante. Y ahora quisiera que, en relación a lo de las nulidades, se nos haga una explicación, señor Presidente, con el mayor respeto por su intermedio solicito al señor -Presidente y al señor Vocal del Tribunal Supremo Electoral. EL SEÑOR PRESIDENTE. - Sí, vamos a atender su pedido, Diputa do Gagliardo, después de la intervención del Diputado Chamo ro. Digitalica de la contra della contra della contra de la contra de la contra de la contra della contra del

EL H. CHAMORRO JARAMILLO. - Yo creo que en este Artículo 50 se establecen claramente dos tipos de impugnación referidas, la primera a las inhabilidades y la segunda a los resultados. Yo creo que estaría de redactarle un poco en orden este artículo, de tal forma que a partir del literal b), que di-

ce: "por inconformidad en los resultados numéricos de los escrutinios electorales -punto- En el caso de calificación de candidaturas, la impugnación se presentará dentro del -plazo de cuatro días..." etcétera; y luego arrancamos tam bién lo que consta en este llamémosle inciso me parece que es el tercero, dice: "se correrá traslado al impugnado por un día..." y las demás cuestiones. Y la segunda parte que haga constancia, en cambio, por la inconformidad de los re sultados numéricos, a fin de que tenga coherencia. Y como inciso final se haga constar esto que consta aquí: "A la im pugnación se adjuntarán las pruebas y documentos jutifica tivos sin los cuales no se aceptará su trámite". O sea lo que planteo es un ordenamiento más lógico de este artículo a fin de que sea aplicable, señor Presidente. ------EL SEÑOR PRESIDENTE. - Antes de concederle la palabra al señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral, hago notar a la sala que sería necesario redactar mejor los literales a) y b) de este proyecto de artículo, porque se dice que se -puede impugnar: "a) De las inhabilidades", y no es así; se puede impugnar las candidaturas que tuvieren inhabilidades, que es cosa diferente, que tuvieren inhabilidades para intervenir en las elecciones unipersonales y pluripersonales. De igual manera en el literal b) dice que se puede impugnar "b) de los resultados -debería ser- numéricos que arrojen los escrutinios por inconformidad con ellos". Entonces sí estamos correctamente. Ruego tomar en cuenta este particu lar. El señor Presidente tiene el uso de la palabra. -----INTERVENCION DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO FLEC TORAL. - Gracias, señor Presidente. Empezaré por dar alguna explicación sobre el funcionamiento del sistema dentro de lo que son las actas rezagadas. No quiere decir que las actas rezagadas no van a tener la oportunidad o el mismo tratamiento como para poder ser impugnadas, porque si es que recordanos que se va a cortar hasta las seis de la mañana o hasta las siete, depende del transcurso de las doce horas, del inicio de la sesión de los escrutinios de la primera fa

se, en ese transcurso, esas actas que llegaron con posterio

ridad a través de un operativo conjunto con Fuerzas Arma das, serán las primeras en el tratamiento que se esté dando al inicio de la segunda fase una vez transcurridos los dos días. Como ya se tienen la copias y los documentos, se po drá dar a los partidos políticos copias de esos instrumentos para que ellos puedan perfectamente en ese tiempo, de las potas que pueden quedar rezagadas, tener la oportunidad de hacer sus criterios. Al empezar la audiencia de escrutinios en la segunda fase, al instante pueden plantear la impugnación sobre esas actas los partidos políticos o los candidatos. No necesariamente de esas actas tendríamos aparentemen te un vacío de esperar otros nuevos dos días después del -tratamiento de esas pocas juntas, eso nos demoraria todo el proceso; lo podrán presentar en la misma audiencia de escru tinios definitivos una vez que han conocido y que se puede dar la oportunidad para que lo hagan al instante y por es crito. En el sistema actual todas las actas solamente son impugnadas al instante cuando ha leído a una velocidad as tronómica el Secretario del Tribunal los resultados, ese ra to el partido político tiene que resolver; ahora solamente esas actas rezagadas son las que tendrían que estarbajo el operativo de la aplicación de hacerlo en la segunda fase -del escrutinio, pero tienen su perfecta oportunidad de ha cerlo. En relación con las nulidades, yo sí creo que podría redactarse en la mejor forma; pero en todo caso, dentro de lo que son las nulidades, de las posibilidades de la impugnación a presentarse por los partidos políticos, hay la fase de la impugnación de las candidaturas que anteriormente no la había. Ustedes recordarán, señores legisladores, que las impugnaciones que se presentaban cuando las candidaturas -eran presentadas hasta las seis de la tarde del último día del plazo para la inscripción de candidaturas, solamente el Tribunal tenía que resolver en el acto y no se conocía quié nes habían sido los calificados por el Tribunal; ahora tiene la importancia del primer día al último en la misma validez y es preferible que los partidos ahora hagan su inscripción de candidaturas más bien en los primeros días para ganar --

tiempo de lo que es su campaña electoral, vale lo mismo la eficiencia de los días, que antes más bien se utilizaba el último como para que no se descubran algunas inhabilidades como en el caso que podría tener alguna candidatura. Eso es una posibilidad, correr traslado de las candidaturas ins critas, los partidos políticos pueden impugnar, eso es lo que se refiere el mejor sistema de impugnación sobre las inhabilidades que tuvieren los candidatos. En la otra es la inconformidad del recurso numérico; si es que existe una acción de nulidad sobre una junta, de hecho que va a influir en el resultado numérico; entonces, al plantearse la impug nación directa sobre algunas de las causales que dentro de las mismas se las está normando en mejor forma y que están en el artículo siguiente, si bien es cierto ya no son de -las impugnaciones, consecuencia de las impugnaciones, los partidos políticos tienen la posibilidad, a través de los recursos, de elevar al superior para que sea en mejor forma conocida y el inferior lo que tiene que hacer es enviar todo el paquete, los materiales, los votos, las actas y todos los elementos de juicio más la impugnación con la apelación para que sea tratada por el Tribunal Supremo Electoral. Muchas gracias. -

EL SENOR PRESIDENTE. - Diputado Gagliardo. ------

EL H. GAGLIARDO VALAREZO. - Señor Presidente: la cuestión es que el texto del artículo que estamos debatiendo no permite que se pueda cumplir la impugnación previo a la segunda eta pa o a la segunda fase del escrutinio provincial. Si usted me permite, señor Presidente, dar lectura, dice aquí claramente: "La impugnación podrá ser presentada dentro del plazo de dos días contados a partir de la proclamación de los resultados numéricos computarizados de una elección y dentro del plazo de cuatro días contados a partir de la notificación de las candidaturas"; entonces cómo es que se van a impugnar las actas rezagadas aun antes de iniciarse el examen si solamente puede hacerse la impugnación una vez que haya concluido el escrutinio en su segunda fase, señor Presidente; esto es lo que ye llamo la atención porque apa-

rentemente hay algunas incongruencias. Por ejemplo, cuando analizamos y aprobamos el artículo referente a la primera fase del escrutinio provincial, se dice de que se enviará de inmediato al Tribunal Supremo Electoral un ejemplar del acta en lo que tiene relación a las candidaturas a la Presidencia y Vicepresidencia de la República y diputaciones nacionales; se envía el acta cuando esa acta que se envía al Tribunal Supremo puede ser objeto de impugnación en el mismo Tribunal Provincial Electoral, se lo envía de inmedia to, antes de que concluya el escrutinio en su primera fase, eso ya está aprobado así. Entonces, mi reflexión es en cuan to al criterio de que se aclare en forma debida qué va a pasar con las actas rezagadas y además hay que mejorar la redacción de este artículo, señor Presidente.

EL H. MEDINA LOPEZ .- Señor Presidente: aunque usted ya pun tualizó la incoherencia semántica que existe en la redac ción de la primera parte de este artículo, creo que la redacción es defectuosa desde el encabezamiento del mismo, porque no guarda armonía. Dice la redacción del texto: "La impugnación podrá presentarse ante el Tribunal Supremo o Provincial Electorales, según lo que corresponda, en los siguientes casos..." Con la variación sería: de las candidaturas, y en el segundo caso, de los resultados numéricos, Entonces, creo que convendría redactar de la siguiente manera: "Procede la impugnación: a) De las candidaturas presentadas para intervenier en las elecciones unipersonales y pluripersonales, por inhabilidades legales; y, b) Del re sultado numérico de los escrutinios electorales". Como es necesario ser un poco didáctico en este tipo de leyes, en el inciso a continuación de los numerales, pondríamos: 'A la impugnación que se presentará ante el Tribunal Supremo Electoral o ante los Tribunales Electorales Provinciales se gún el caso, se adjuntarán..." etcétera. Esa es la suges tión que dejaría, señor Presidente. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Diputado Angel Polibio Chávez .-----

EL H. CHAVEZ ALVAREZ .- Gracias, señor Presidente. Yo consi dero que la inquietud manifestada por el Diputado Gagliardo es absolutamente procedente y esto tiene que ver con -una decisión que tomó el Plenario el día de ayer al suprimir el Artículo 36 del proyecto; porque el Artículo 36 del proyecto precisamente regula qué es lo que va a pasar con las actas rezagadas. De manera que por esta razón es que yo me permito plantear que retomemos el texto de ese Artículo 36, si es preciso una reconsideración, con el fin de solucionar el problema; porque habiendo determinado cuáles son las actas rezagadas, ahora tenemos que aprobar también cuál va a ser el trámite que se va a dar a esas llamadas actas rezagadas y esa respuesta está dada precisamente en el texto del Artículo 36 que lamentablemente quizá por la ubicación en la que se presentó, no mereció la aprobación por parte de este Plenario. Gracias, señor Presidente. -----EL SENOR PRESIDENTE. - Si, el señor Vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral va a dar una explicación. INTERVENCION DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, ARQUITECTO TEODORO PEÑA CARRASCO. - Yo creo que la preocupación es muy pertinente, señor Presidente, es -muy pertinente en cuanto a la segunda fase, pero quisiera recordarles, sí hay un problema de redacción yo creo, porque en la segunda fase ya no tomamos las actas de los coordinadores, porque ya están las urnas, son de las juntas rezagadas, no de las actas; porque ya en la primera fase hemos visto, a base de las actas de los coordinadores, una -cantidad de juntas; quedan otras que no han llegado, esas van a la segunda fase, en la segunda fase ya se toma directamente el original de la urna; entonces creo que no es acta rezagada sino de las juntas rezagadas, y creo que eso ya aclara el problema de impugnación; ahí se hace inmediata mente la impugnación, sacando el original, que seguramente no habrá lugar a impugnación porque es el acta original, ya no hay problema de peligro de cambios o alteraciones, ya es directamente de la urna. Entonces, ¿qué no me escuchan? Yo digo que en la segunda fase ya no se manejan las actas traídas

por los cordinadores sino en la segunda fase ya están las urnas; lo que hay que atender en primer término son las juntas que no han sido escrutadas en la primera fase, extrayen do el original de la urna. No hay que hablar entonces de -- "actas rezagadas" sino de las "juntas rezagadas", no sé si eso aclara definitivamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Señor Secretario: dé a conocer a la sala, por favor, cómo quedaría el artículo con las observaciones que tanto el Diputado Gagliardo como el Diputado Angel Polibio Chávez, el Diputado Medina y el Diputado Chamorro han sugerido para este artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO. - Diría así, señor Presidente, el segundo innumerado: "Procede la impugnación: a) De las candidaturas para intervenir en las elecciones unipersonales y pluripersonales, por inhabilidades legales; y, b) Del resultado numérico de los escrutinios electorales, por inconformidad. A la impugnación, que se formulará ante el Tribunal Electoral Supremo o Provincial, se adjuntará las pruebas y documentos...

EL SEÑOR SECRETARIO. - Ya. "A la impugnación, que se formulará ante el Tribunal Supremo o Provincial según el caso, se
adjuntará las pruebas y documentos justificativos sin los
cuales no se aceptará su trámite. La impugnación podrá ser
presentada dentro del plazo de dos días contados a partir de
la proclamación de los resultados numéricos computarizados
de una elección, y dentro del plazo de cuatro días contados
a partir de la notificación de las candidaturas en su caso.
Una vez presentada la impugnación, se correrá traslado
al impugnado por un día y, con la contestación o en rebeldía, el Tribunal Supremo o Provincial calificará las candi
daturas dentro de dos días de concluido el plazo para impug
nar. La impugnación será conocida y resuelta por el Tribunal Electoral correspondiente dentro del plazo de dos días".

EL SENOR PRESIDENTE. - Diputado Gagliardo. ------

EL H. GAGLIARDO VALAREZO. - Schor Presidente: quisiera insis tir en el hecho de que de acuerdo con lo que estamos aprobando, la impugnación es presentada una vez que se ha proclamado el resultado; entonces, no será posible en el curso del escrutinio, de la segunda fase me refiero, presentar en ese momento, como dice el señor Vocal del Tribunal Supremo Electoral, de inmediato la impugnación del acta de la --Junta Receptora rezagada, como se aclara ahora pero que no ha sido aprobado así. Habría que inclusive, corregir en la parte pertinente el artículo que se aprobó. Y la segunda fase, hemos parobado, empieza en un día y termina al día si -guiente. Entonces, quisiera que se aclare, señor Presidente, qué va a pasar con las impugnaciones de las actas de las -juntas receptoras rezagadas, que tienen que ser analizadas y cuyo resultado tienen que ser proclamados en la segunda -fase del escrutinio provincial .------

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Diputado Chamorro. -------

EL H. CHAMORRO JARAMILLO. Señor Presidente: estamos toman - do como sinónimo de "definitivos" o de "totales" la palabra "computarizados" o "computados" y eso no es correcto; debe - mos definir exactamente si es proclamación de resultados numéricos definitivos o resultados numéricos totales, pero esta palabra "computarizados" no es correcta en esa ubicación, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - "Resultados numéricos" no más sería, no habría necesidad de ningún otro calificativo. - Diputado - Moreno.

EL H. MERENO QUEZADA. - Señor Presidente: yo quisiera puntualizar con un pequeño ejemplo para que se oriente mejor esta falta de precisión respecto del ejercicio de la impugnación por parte de los partidos políticos. Estamos en la primera - - fase, señor Presidente, el escrutinio provisional que le -llaman primera fase; en esa primera fase, como es un resulta do provisional, no hay todavía el resultado numérico, porque el resultado numérico es la proclamación que da el Tribunal, que viene a ser al término de la segunda fase. Cuando algún partido político

encuentra alguna irregularidad, porque suponiendo que el -Tribunal se reunió y una acta que no tiene la firma ni del Presidente ni del Secretario, el Tribunal la considera válida y computó esos resultados; el partido político se opo ne porque esa acta, conforme hemos relatado, es nula. En tonces viene el recurso de impugnación, cuándo lo ejercita el partido político y cuándo se lo resuelve, si en ese momento está impugnando el resultado de la Junta Receptora del Voto, por lo que se ha reflejado a través del acta que llevaba el coordinador, no hemos entrado ni siquiera a las urnas porque todavía no han llegado. El ejercicio del recur so de impugnación ¿cuándo lo presento, cuándo se ejercita la impugnación, en ese momento o hay que esperar que den el resultado numérico de esas elecciones?; porque cuando habla mos del resultado numérico ya es el resultado de un proceso y las impugnaciones tiene que ejercitárselas también respec to a la nulidad o validez de los resultados de una Junta Re ceptora del Voto. Entonces quiere decir, señor Presidente, que de acuerdo a esto nosotros sólo podríamos ejercitar la impugnación a un resultado numérico, pero no podemos ejerci tar la impugnación para reclamar la validez o la nulidad -del resultado de la Junta Receptora del Voto, sea con el acta a través del coordinador o sea con la urna a través de un escrutamiento. Entonces, mi caso es concreto sobre el ca so particular de una Junta Receptora del Voto, cuando todavía no existe el resultado numérico total del proceso electoral, señor Presidente. Entonces, creo que aquí corresponde al Presidente del Tribunal, a los miembros, dar una ex plicación a este respecto, señor Presidente. -----EL SENOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Presidento del Tribunal Supremo Electoral. ------EL SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. - Gra cias, señor Presidente. Sí, efectivamente es muy importante lo que dice el honorable legislador. Tenemos que versi es que hubiera alguna anomalía dentro de lo que es el resultado mal sumado diríamos de lo que es el acta, que usted refería a lo que es una junta que no tiene firmas; si estamos hablan

- 8

The state of the s

do de la segunda fase, en la segunda fase vamos ya a los originales; si es que dentro de los originales hay alguna junta que está mal sumada, se resolverá en el instante por parte del Tribunal y los señores representantes de los partidos políticos presentar al momento la impugnación. Eso so lamente sería en las muy pocas actas que quedarían rezagadas una vez que no llegaron a tiempo, si es que hubiere pro blemas dentro de esas actas que han llegado tarde de lo que fue la primera suma de la primera fase. Entonces, en ese -instante, como ocurre actualmente, solamente en esos casos, en el acto los partidos políticos tendrán el derecho a presentar la misma impugnación en el seno de esa sesión de escrutinio definitivo de la segunda fase. Debo recordar que al momento se realiza el escrutinio bajo ese sistema, el Se cretario lee las actas y una vez que ha detectado al instan te, porque los tribunales revisan de mano en mano cada uno de los vocales el acta y cualquiera de ellos va a determi nar la anomalía. Entonces, en las juntas rezagadas tendrían los partidos políticos, una vez que ha sido determinada la causa y la razón por la cual cualquiera de los vocales está pidiendo o acogiendo esa razón de posible nulidad, que se llegue inmediatamente a la impugnación y resolverá en el ac to el Tribunal en la segunda fase. -----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Un momentito. Diputado Chamorro tiene el uso de la palabra. EL H. CHAMORRO JARAMILLO. - Sí, precisamente... ------EL SEÑOR PRESIDENTE. - No le he concedido la palabra, Diputa do Moreno, le ruego tomar asiento. -------EL H. CHAMORRO JARAMILLO. - Sobre lo mismo, señor Presidente, creo que se hace necesario el que introduzcamos un inciso con la explicación que hace el señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral; porque si aquí establecemos que la impug nación solamente puede hacerse después de un plazo, entonces no podríamos hacer inmediatamente cuando estamos hacien do el escrutinio. Yo creo que se hace necesario que se agre gue precisamente lo que dice el señor Presidente del Tribuand the engineering of the state of the control of the state of the control of th

nal Supremo Electoral para el caso específico. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Señores diputados: voy a suspender la sesión en este momento, rogándoles que en la tarde nos reunamos a partir de las cuatro y que, acogiendo la sugerencia del Diputado Chamorro, que me parece muy valiosa, traigamos una redacción introduciendo el inciso que él nos sugiere. Le pediría al propio Diputado Chamorro, que nos traiga una propuesta para la tarde por escrito, o también el señor Presidente del Tribunal, para que quede aclarado ese problema. Gracias, señores diputados y les convoco para continuar con la sesión a las cuatro de la tarde.

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Declara suspendida la sesión permanen te siendo las trece horas.

Doctor Wilfrido Lucero Bolaños
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

Doctor Carlos Jaramillo Díaz SECRETARIO DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

VTE/mpr. - 33. -